

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-00094-2024- INSTALACIÓN ESTACIONES DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍDRIDOS ENCHUFABLES EN CC.TT. DE RTVE**

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-00094-2024:

<b>EMPRESA</b>
BETTERGY SL
ENDESA X WAY S.L.
EULEN, SA
IBERDROLA CLIENTES SA
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL
RAIDEN IBERICA SL
TRENASA S.A
WENEA URBAN, S.L.

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En el apartado 3.1. del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1):

3.1.1. Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa.

3.1.2. Diagrama de Gantt.

**3. ANALISIS**

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Calidad solución técnica	Diagrama Gantt
BETTERGY SL	Sí	Sí
ENDESA X WAY S.L.	Sí	Sí
EULEN, SA	Sí	Sí
IBERDROLA CLIENTES SA	Sí	Sí
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL	Sí	SÍ
RAIDEN IBERICA SL	Sí	Sí
TRENASA S.A	Sí	Sí
WENEA URBAN, S.L	Sí	Sí

#### 4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
<b>Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)</b>	<b>40</b>	
<b>3.1.1. Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa:</b> memoria constructiva de los trabajos, con propuesta de calendario de ejecución, detalle de medios técnicos (*) propuestos por centro e infraestructura de la empresa destinada a la ejecución del contrato, descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales, etc.  (*) Este apartado NO incluirá ninguna información susceptible de puntuación en los apartados 3.2.1 y 3.2.2 (número de obras realizadas por Jefe Obra/Encargados de Obra designados). No se puntuaría este apartado si se incumple este requisito.	30	
<b>3.1.2. Diagrama de Gantt:</b> planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc.	10	

Acorde a este detalle de criterios de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor sería la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3.1.1 Calidad solución técnica	3.1.2 Diagrama Gantt	TOTAL PUNTOS
BETTERGY SL	5 (*)	10	15
ENDESA X WAY S.L.	30	0(*)	30
EULEN, SA	30	10	40
IBERDROLA CLIENTES SA	8 (*)	5 (**)	13
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL	10 (*)	0 (**)	10
RAIDEN IBERICA SL	5 (*)	2 (**)	7

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3.1.1 Calidad solución técnica	3.1.2 Diagrama Gantt	TOTAL PUNTOS
TRENASA S.A	30	10	40
WENEA URBAN, S.L	5 (*)	8 (**)	13

**BETTERGY SL:**

(\*) Punto de recarga planteado en pared con una única toma, modificando planteamiento de pliego técnico.

**ENDESA X WAY S.L.:**

(\*) No presentado diagrama de Gantt. Sólo aparece faseado previsto.

**IBERDROLA CLIENTES SA:**

(\*) En su descripción de elementos de la infraestructura no figura cuadro secundario (CVE). En su Metodología de la instalación y sus fases de actividad no se expone la premisa temporal del Pliego Técnico de toma de datos iniciales (2 meses).  
Previsión de potencia de San Cugat errónea.

(\*\*) No corresponde diagrama de Gantt con fases de actividades.

**INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL:**

(\*) Planificación de tareas sin definir cuadro secundario (CVE) y legalización.

(\*\*) El cronograma presentado en punto 2.4 PLANIFICACION DE TAREAS no corresponde con los requisitos solicitados en criterio 3.1.2 diagrama de Gantt dado que el documento presentado puede ser entendido como un cronograma, pero no un diagrama de Gantt.

**RAIDEN IBERICA SL:**

(\*) La descripción del punto de recarga planteado no contempla la conectividad del protocolo utilizado por CRTVE (OCPP).

(\*\*) Planificación no realizada contando con los plazos marcados en el Pliego Técnico.

**WENEA URBAN, S.L:**

(\*) Punto de recarga planteado en suelo con una única toma, modificando planteamiento de pliego técnico.

(\*\*) No se expresa en su diagrama de Gantt las sedes afectadas en cada plazo de ejecución, sólo contando con 5 bloques temporales en ejecución, cuando en su Propuesta Técnica- Fase de ejecución aparece descrito 3 sedes en paralelo, las cuales serían 4 bloques.